ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.605.142
CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el mes de abril de 2019, se tiene una base poblacional de 97 personas, siendo objeto de atención 24 PPR, 58 se encuentran culminados, 5 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, 5 PPR en investigación por causal sobreviniente, y 5 PPR en estado suspendido, quienes se encuentran distribuidas en el municipio de Puerto Parra y en Barrancabermeja, ubicadas en el casco urbano y en el casco rural, en los corregimientos, el centro, la fortuna y el Llanito, las cuales son atendidas de forma individual, familiar, grupal, y realizando visitas domiciliarias. Se realiza encuentros de atención psicosocial de la siguiente manera, en el corregimiento el centro de Ecopetrol, el día 7 de abril de 2019, teniendo contacto con 7 PPR, el día 10 y 15 de abril en el corregimiento la fortuna, dando atención a 3 PPR y sus familias; el día 11 de abril se lleva a cabo atención en el municipio de Puerto Parra, atendiendo a 1 PPR, así mismo, en la oficina del GT Bajo Magdalena Medio donde se da atención en los horarios de establecidos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que fidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	De acuerdo a los instrumentos de caracterización, como habitabilidad, tasa de desocupación, y censo de familia, se actualiza la información de 6 personas en proceso de reintegración, contando con información de base para llevar a cabo un plan de trabajo acorde a las necesidades de estos y sus familias. Dada esta información, en el mes de abril de 2019, se logra la realización de 3 planes de trabajo, los cuales cambian de estado a ejecución, acordando metas mensuales para la obtención de los logros programados. Se realiza seguimiento ISUN a 5 unidades de negocio, encontrándolas en buenas condiciones y a las cuales se les instruye en procesos administrativos, para obtener mayor estabilidad y solvencia económica. Frente a la estrategia de acompañamiento post, se logra realizar visita domiciliaria a 3 PPR culminadas, las cuales se encuentran en óptimas condiciones, con apoyo familiar y empleo estable.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	De acuerdo con la información recopilada durante la fase de caracterización y la identificación de las necesidades de las PPR, se logra poner en ejecución 3 planes de trabajo, en los cuales se establecen acuerdos en las diferentes categorías de avance, para el logro de objetivos propuestos. De esta forma, en el mes de abril de 2019, se cuenta con 18 planes de trabajo en ejecución, y 6 en proceso de caracterización, los cuales están proyectados poner en ejecución para el siguiente mes.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de abril de 2019, se registran los avances del cumplimiento de acuerdos del mes de marzo de 2019 en el sistema ARPA. En los diferentes encuentros programados con las PPR y sus familias, se abordan actividades acordes con los objetivos planteados en los 18 planes de trabajo que se encuentran en ejecución de las PPR, los cuales se llevan a cabo por medio de documentos informativos, videos reflexivos y puesta en práctica de los acuerdos.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El día 8 de abril de 2019, se participa en reunión con la coordinadora académica del SENA de Barrancabermeja, para concertar el inicio de cursos y entrega de 103 documentos de cédula 0para la inclusión de las PPR y sus familias en los programas de formación con los que cuenta, los cuales son belleza, construcción, maquinaria pesada, artesanía, electricidad y mercadeo y ventas, siendo ejecutados durante el primer semestre de 2019, así como de los programas del SER, (Sena Emprende Rural), los cuales se llevaran a cabo en los municipio de Barrancabermeja, puerto Wilches, y Carmen de Chucuri, dando inicio en el segundo semestre de 2019. El día 8 de abril de 2019, se llevó a cabo articulación con el SISBEN, con el objeto de vincular a las PPR y sus familias a este beneficio, con una atención diferencial en el proceso de atención para la vinculación. El día 11 de abril del año 2019, se realiza reunión con secretaria de gobierno y el asistente técnico agropecuario de la alcaldía del municipio de Puerto Parra, con la finalidad de planear acciones a realizar para vincular a la población de la ARN a los programas que maneja el municipio, llegando al compromiso de incluir a la PPR en el proyecto de vivienda nueva en el sector urbano, dado que cuenta con lote para este subsidio. Así mismo, incluir a las PPR a los proyectos ovinos, bovinos, y porcinos con los que cuenta el municipio.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	De acuerdo a la reunión realizada con el SENA, la profesional logra postular a 9 PPR y 9 miembros de familia a los cursos complementarios del SENA, en construcción, electricidad, maquinaria pesada, y belleza, así mismo, se postula 1 PPR y 2 familiares al programa SER, con la finalidad de fortalecer sus conocimientos con respecto al manejo de cámicos y la cría de pollos. Se continua seguimiento a la PPR que realiza, técnico en instrumentación y control industrial con énfasis en electrónica, en el Instituto Nacional del Petróleo, INAP, siendo beneficiado de la alcaldía, así mismo, una PPR lleva a cabo una tecnología electromecánica industrial, de manera virtual con la universidad Manuela Beltrán, a través de la facilidad de pago de la estrategia LUNMI.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ROMERO FRANCO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.099.605.142
CONTRATO No.	647-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se postula a 2 PPR en estrategia de fortalecimiento a unidades de negocio, dada por el SENA, basada en asistencia técnica para el aumento de productividad y sostenibilidad de las unidades productivas. Se da seguimiento a la PPR que fue contratada por la empresa contratista de Ecopetrol, SERPETCOL como obrero de patio, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y obtener experiencia en el área, a quien se apoyó en su postulación en la plataforma de CAFABA. Se motiva a las PPR y sus familias en la identificación de alternativas de ingresos económicos de acuerdo al contexto en el cual se encuentran. Se realiza proceso de obtención de beneficio de inserción económica a 1 PPR, en herramientas de soldadura, quien cuenta con experiencia en esta área. Se lleva a cabo seguimiento a 5 unidades de negocio, utilizando el formato ISUN, con el apoyo de la promotora en las visitas domiciliarias.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realiza revisión de documentos y cumplimiento de requisitos de 5 PPR propuestas a culminar durante el segundo trimestre del año 2019. Se postula 5 PPR para su culminación en el tercer y cuarto trimestre del año en curso.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	El día 24 de abril de 2019, se participa en actividad de "Mujeres Emprendedoras que Inspiran a ser Valientes", realizada por la cámara de comercio de Barrancabermeja, en marco de la estrategia Renace y Emprende.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El 22 de abril de 2019, se participa en actividad de estrategia de género. Se participa en el comité general el día 25 de abril, en el cual se reciben orientaciones de la coordinadora frente a los procesos que se llevan a cabo en el GT, así como, recomendaciones de la asesora de corresponsabilidad con respecto a los actores externos y el SIR. Así mismo, el 26 de abril, se participa en reunión con asesora de ruta en la cual se orienta frente a los procesos de culminaciones, BIE, ISUN, fidelización, y planes de trabajo en ejecución. Participación de las reuniones en articulación con el SENA y el SISBEN para inclusión de PPR y familias a los servicios que ofrece estas instituciones.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de abril de 2019, se realiza la elaboración y entrega de los informes solicitados, como expensas, e informe de honorarios, en las fechas establecidas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se reporta asistencia de encuentros individual, familiar y grupal tomadas a través del ARPA y en planillas de asistencia con la población activa. Se realiza cargue de cumplimiento de acuerdos de las PPR a través del sistema ARPA. Se realiza entrega de la aplicación de 5 ISUN, las cuales son cargadas en el SIR con el apoyo del asistente administrativo. Se lleva a cabo entrega de documentos para proceso de BIE de una PPR en herramientas de soldadura.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación de PPR, Planillas de asistencias, 5 formatos ISUN, y evidencias físicas de las actividades psicosociales, cumpliendo con los tiempos de entrega y calidad en la presentación de los mismos, así como los informes de expensas y de honorarios correspondientes al mes en ejecución. Entrega de documentos de proceso para obtención de BIE.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Cumplimiento con el día de atención en la oficina del grupo territorial. Participar en reunión de planeación con el SENA para el logro efectivo de vinculación a ofertas educativas de esta entidad, así mismo participación en reunión con profesional del SISBEN, para vinculación de PPR y familia.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud, en la EPS FAMISANAR, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

SANDRA MILENA ROMERO FRANCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Abril 30 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"